

Excmo Señor.

Negada es mi poder la comunica-
ción de V. E. participando me la Real
disposición, de haberse resuelto el sobre-
seimiento, en el proceso incoado contra
la Junta Particular de la M. y M. L.
Provincia de Navarra, un vivo recono-
cimiento a la apoderada de mi ánimo
hacia la Ilustre Señora, que ocu-
pa el Trono: profunda gratitud a la
Junta General, y a V. E. que ha reali-
zado la bondad de comunicarme.

Dios que a V. E. m. amo s.

Sebastián y Janio 14 de 1868

Excmo Señor.

Vicente Lopez Cano

Excmo Señor Diputado General de la
Provincia de Navarra.

Vitoria.